

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 22 de Marzo del 2022.

DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
23 MAR 2022
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe **Maestra Dennis García Gutiérrez** Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 30 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y los artículos 60 fracción II, 61 y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente: **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE EN EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA, UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y GENERAR ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA CONVIVENCIA SANA Y EL BUEN TRATO ENTRE ELLOS, MISMO QUE DEBE SER DIFUNDIDO AMPLIAMENTE ENTRE LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA.** Lo anterior con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

CONSIDERACIONES

La presencia de la PANDEMIA del SARSCOV-2 en la vida diaria de nuestra sociedad y del mundo entero, ha provocado cierto retroceso en las condiciones y la **calidad de vida** que hasta antes de su aparición se llevaba.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
11:03 hrs eden
23 MAR 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Si bien, para algunos resultó una oportunidad para descubrir nuevas habilidades, y estrechar lazos de convivencia con el primer círculo familiar, para otros representó el incremento de malos tratos o de violencia al interior de las familias, poniendo al descubierto la vulnerabilidad de ciertos sectores, tal es el caso de las niñas y niños.

En un estudio realizado por la UNICEF, quedó de manifiesto que ante la propagación del virus, *"...las niñas, niños y adolescentes, se enfrentaron a diferentes situaciones, entre ellas: la interrupción de los vínculos físicos con seres queridos, la pérdida de autonomía y de espacios de socialización, la incertidumbre sobre el avance de la enfermedad y sobre las afectaciones que este causaría a las personas más cercanas..."* y que a su vez, generaron situaciones como respuesta, y empezaron a enfrentar comportamientos como *"...temor, ansiedad, angustia, irritabilidad, enojo, falta de concentración y problemas en el sueño."*

Atento a dichas circunstancias, correspondió a los padres de familia redoblar esfuerzos para detectar cualquier alteración o cambio en la vida de los infantes, desde cambios en el sueño, hasta estados de ánimo y falta de apetito, puesto que dichos factores son un **indicador** o síntoma de **depresión** provocado en gran parte por el confinamiento al que fuimos sometidos desde el mes de marzo del 2020.

A dos años del inicio de la PANDEMIA y justo cuando el semáforo de riesgo epidémico, marca para Oaxaca un nivel de riesgo BAJO, lo cual significa que se puede empezar a transitar, manteniendo las medidas básicas de prevención, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, mantiene la idea de poder concluir el ciclo escolar 2021-2022, ya que hasta el 04 de marzo del año en curso, solo el 30%

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de las aulas, habían regresado a recibir clases de manera semipresencial.¹, valorando poder regresar en su totalidad, debido que para ello se privilegian tres aspectos: a) Que haya voluntad de los padres, b) voluntad del colectivo docente y c) voluntad de las autoridades locales.

En ese orden de ideas, y siendo que como sociedad hemos vivido cambios importantes de comportamiento ante la citada enfermedad, no se deben obviar las múltiples recomendaciones que en torno a la salud física y mental debemos asumir tanto en lo individual, como en lo colectivo; esto nos involucra como personas físicas y como personas morales (GOBIERNO). De ahí que, en el presente documento se retomen las RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR SALUD y EDUCATIVO, realizadas por la UNICEF como consecuencia del COVID-19, que a continuación se transcribe:

Recomendaciones para el sector salud.

- *Fortalecer e implementar dispositivos interdisciplinarios territoriales de abordaje psicosocial que ayuden a elaborar y simbolizar lo potencialmente traumático que podrían implicar los efectos de la pandemia, específicamente la implementación de talleres de escucha y acompañamiento de adolescentes.*
- *Desarrollar estrategias en el primer nivel de atención de salud para fortalecer el rol de las familias en el cuidado de las y los niños durante las distintas fases de la pandemia del COVID-19 respetando las diversidades culturales.*

¹ <http://www.tvbus.tv/web/2022/03/04/confia-ieepo-que-ciclo-escolar-2021-2022-termine-con-clases-presenciales-en-todas-las-escuelas/>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Promover la articulación entre los servicios de salud con las escuelas, los servicios comunitarios y de desarrollo social para detectar y abordar integralmente las violencias y/o el sufrimiento psíquico intenso, de manera de acompañar a las familias en la búsqueda de respuestas de sostén psicosocial, para evitar la patologización de situaciones sociales.
- Garantizar la oferta y el acceso a dispositivos clínicos comunitarios –en centros de salud, centros comunitarios y/o barriales– que brinden atención integral a niñas, niños y adolescentes con problemas severos de salud mental, intentos de suicidio o de consumos problemáticos.
- Fortalecer la articulación entre salud y educación para garantizar el acceso de niñas y niños a información y pautas de prevención fiables y sencillas, que las y los familiarice con el cuidado de sí mismos.
- Fortalecer abordajes que incorporen las relaciones riesgos-cuidados-beneficios desde modelos de educación entre pares, que se asientan en la capacidad de agencia de las y los adolescentes para reconocer y problematizar situaciones concretas, poniéndose en primera persona en la gestión de esas situaciones.

Recomendaciones para el sistema educativo

- Garantizar espacios para alojar la necesidad de niños, niñas y adolescentes de ser escuchados y comprendidos en los procesos del regreso a las aulas.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Reconocer a niños, niñas y adolescentes como agentes activos de cuidados y procesos de aprendizaje.
- Implementar estrategias que les ayuden a simular la situación de la pandemia a través de espacios lúdicos y de historización, así como también utilizar y estimular la lectura como recurso elaborativo.
- Generar espacios de intercambios en un lenguaje amigable y accesible de acuerdo con su momento evolutivo, acerca de las condiciones en que debe transcurrir la escuela presencial, manteniendo los cuidados preventivos vigentes.
- Anticipar las modificaciones que se pueden presentar frente a eventuales suspensiones de la presencialidad en la escolaridad de acuerdo con el desarrollo de la pandemia.
- Promover la participación y protagonismo de niñas, niños y adolescentes en las decisiones referentes a sus vidas en el ámbito escolar.
- Promover la organización de centros de estudiantes y consejos de adolescentes para consensuar colectivamente pautas de cuidado y consolidar la construcción de ciudadanía.
- Promover encuentros intergeneracionales entre niñas y niños de mayor edad o adolescentes con niñas y niños más pequeños para transmitirles pautas de cuidado, jerarquizando así las propias voces y códigos particulares.
- Realizar ceremonias y actos de finalización e inicio de las clases que permitan elaborar un pasaje entre ciclos. Diseñarlas junto a las niñas, los niños, las y los adolescentes en el marco de las

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
condiciones que posibilitan las medidas asumidas a partir de la
pandemia.

- *Trasmitir la valorización que las y los niños tienen de la función docente y la importancia del vínculo en el desarrollo emocional, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad social.*
- *Promover el sostenimiento de la dimensión socio-afectiva de los procesos de enseñanza en actividades sincrónicas virtuales cuando no sea posible la escuela presencial.*
- *Fortalecer mecanismos que aseguren la inclusión de adolescentes en la escuela secundaria a través de programas de acompañamiento y asignación de referentes para el apoyo y acompañamiento escolar en casos de potencial deserción.*

Por lo anterior expuesto, propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo; en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE EN EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA, UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y GENERAR ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA CONVIVENCIA SANA Y EL BUEN TRATO ENTRE ELLOS, MISMO QUE DEBE SER DIFUNDIDO AMPLIAMENTE ENTRE LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.

TERCERO.- Informe a ésta Soberanía, respecto del avance en el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MAESTRA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO ELECTORAL XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PARA QUE EN EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA, UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y GENERAR ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA CONVIVENCIA SANA Y EL BUEN TRATO ENTRE ELLOS, MISMO QUE DEBE SER DIFUNDIDO AMPLIAMENTE ENTRE LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA.